



PACARIBE S.A. ESP

Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, y como se desconoce la información sobre el destinatario Se fija el presente aviso con copia de CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL PAC-GC-20-7565 del 02/12/2020 en un lugar de acceso al público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco (5) días.

Se fija el: 28/12/2020

Se retira el: 07/01/2021

La presente notificación se considerará surtida el: 08/01/2021



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario PBX (1)7943670
www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0090 de marzo 14/2010
Lic. Min. 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Min TIC
CIU 4323 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 10



CREDITO 834011373193

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 10/12/2020 16:01		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: MAGANGUE-BOLIVAR	REG. DESTINO: SINCELEJO	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES: 1		Desconocido No.31	
TEL: 6455481	CEDULA 7117/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	
PARA KEILA MARTINEZ DE FERRARI		PESO (gramos) 1000		No Reside No.35	
MAGANGUE - BARRIO CENTRO N 2-50 SEGUNDO PISO		PESO VOL 1		No Reclamado No.40	
TEL 3233104744		CEDULA 7117/NIT	COD. POSTAL	Dir. errada No.34	
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otros (Nov Operativa/carrado)	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolucion al remitente	
Nombre CC Remitente		FLETE VARIAS/UE 0		D: M: A: F: M:	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Causa complementaria de devolución	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		TOTAL FLETS 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		CARTAPORTE/NO		Observaciones en la entrega:	
				Fecha estimada de entrega: 11/12/2020	
				D: M: A: F: M:	

29/12/20

coordinación entrega
cliente no localizado



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 175-10 Bogotá
Atención al usuario PBX (1) 7943670
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 10



CREDITO 834011373193

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

FEC ADMISION 10/12/2020 16:01		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: MAGANGUE-BOLIVAR	REG.DESTINO: SINCELEJO	CITA ENTREGA:	
REMITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA		
TEL: 6455481	CEDULA 717/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	Rehusado No.44	1		
PARA KEILA MARTINEZ DE FERRARI	CUENTA: 83-001-0001247		No Reside No.35	2		
MAGANGUE - BARRIO CENTRO N 2-50 SEGUNDO PISO			No Reclamado No.40	1		
TEL 3233104744	CEDULA 717/NIT	COD. POSTAL	Dir. errada No.34	2		
RECIBE LOS SABADOS: SI			Otros (Nov Operativa/cerrado)	1		
NOTAS			Fecha de devolución al remitente	D. M. A. H. M.		
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL			Observaciones en la entrega:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
Nombre CC. Remitente			Fecha estimada de entrega: 11/12/2020	D. M. A. H. M.		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			VALOR DECLARADO 10000	D. M. A. H. M.		
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL			VAL SERV ME 0	D. M. A. H. M.		
			FLETE VARIABLE 0	D. M. A. H. M.		
			OTROS 0	D. M. A. H. M.		
			TOTAL FLETE 0	D. M. A. H. M.		
			CARTAPORTE NO	D. M. A. H. M.		



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 175-10 Bogotá
Atención al usuario PBX (1) 7943670
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 104030118232

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

FEC ADMISION 28/12/2020 09:23		ORIGEN: SINCELEJO	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
REMITE: KEILA MARTINEZ DE FERRARI		CENTRO DE COSTO 010401	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: MAGANGUE - BARRIO CENTRO N 2-50 SEGUNDO PISO		UNIDADES 1	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA		
TEL: 6455481	CEDULA 717/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	Rehusado No.44	1		
PARA PACARIBE SA ESP010401	CUENTA: 83-001-0001247		No Reside No.35	2		
ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140			No Reclamado No.40	1		
TEL 6455481	CEDULA 717/NIT 900074102-5	COD. POSTAL 130005450	Dir. errada No.34	2		
RECIBE LOS SABADOS: SI			Otros (Nov Operativa/cerrado)	1		
NOTAS			Fecha de devolución al remitente	D. M. A. H. M.		
RACKS SOBRES			Observaciones en la entrega:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		

Cartagena de Indias, 02 de diciembre de 2020

Señor(a):

KEILA MARTINEZ DE FERRARI

Dirección: MAGANGUÉ - BARRIO CENTRO N° 2-50 SEGUNDO PISO

TEL: 3233104744

Magangué, Bolívar

Cordial Saludo,

De acuerdo al Artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la Ley 689 de 2001, en donde se establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se debe efectuar en la forma prevista por el Código Contencioso Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, nos permitimos citar lo para que comparezca a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de Lunes a viernes en el horario de 7:00 AM a 12 M y de 2:00 a 5:00 PM, portando la cédula de ciudadanía con el fin que le sea notificado personalmente el Oficio PAC-GC-20-7565 mediante el cual se ha resuelto petición, reclamación o queja presentada por usted mediante Oficio de 30 de noviembre de 2020 bajo radicado N° 77811.

Debido a la contingencia producto de COVID 19, que impide el traslado de los usuarios de manera presencial, la empresa procederá a dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, enviará el correspondiente aviso con copia de respuesta a su dirección de notificación, conforme a lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo, En virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. en virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios, los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

Olga L. Aycaudy E.

OLGA L. AYCARDY ESTREMOR

Auxiliar Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.

